

ACTA NUMERO 1
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PROGRAMA
DEPORTISTA APOYADO VIGENCIA 2024

Asunto: Evaluación de postulaciones Programa Deportista Apoyado 2024.

Que entre los días 20 a 23 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m se publicó la convocatoria para la postulación al programa.

Que entre los días 26-27 y 28 de febrero el Comité evaluador una vez descargado el archivo en formato Excel se identificaron 187 postulantes al programa para la vigencia 2024, se procedió a definir el cumplimiento de los requisitos previamente establecidos en el Decreto No. 087 del 13 de febrero de 2024.

Que de acuerdo a lo definido en el artículo tercero del mencionado Decreto se llevó a cabo la evaluación de cada uno de los postulados para determinar su inclusión y la categoría a la cual pueden pertenecer.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte de cada uno de los deportistas postulados, el Comité Evaluador del Programa Deportista Apoyado para la Vigencia 2024 se procedió a definir los DEPORTISTAS SELECCIONADOS para conformar el programa, aclarando que sólo hasta dentro de uno (1) día hábil siguiente a la publicación de esta acta se podrán presentar reclamaciones frente a los resultados publicados, las cuales deberán hacerse por escrito al correo electrónico progdep.apoyado@gmail.com con indicación clara de los motivos de inconformidad y acompañado de los soportes documentales que respalden las razones expuestas. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.

De acuerdo con lo anterior, se relacionan los deportistas SELECCIONADOS para integrar el Programa Deportista Apoyado para la Vigencia 2024 por haber acreditado en debida forma el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para tal fin.

NOTA: El Número de deportistas seleccionados para el programa deportista apoyado vigencia 2024 se definió conforme a la disponibilidad presupuestal que para el efecto tiene apropiada la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física en la presente vigencia y cumpliendo a cabalidad los parámetros de inclusión contemplados en el Decreto No.087 del 13 de febrero de 2024.

DEPORTISTAS SELECCIONADOS

NOMBRE COMPLETO	DEPORTE
ALBA PATRICIA VALLEJO VELANDIA	BOWLING
ALEXANDER BORJA MARTÍNEZ	JUDO
ÁLVARO GUTIÉRREZ MEJÍA	BOCCIA
AMANDA LUCIA CUELLAR LOPEZ	BOWLING
ANDREA CABALLERO	BILLAR
ANDRES DUQUE PUERTA	TENIS DE MESA FISICOS
ANDRÉS FELIPE RENDÓN LLANOS	KARATE
ANDRÉS FELIPE RONCANCIO RODRIGUEZ	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
ANGIE NATALIA TREJOS PATIÑO	TENIS DE MESA FISICOS
ARGEMIRO SERNA RESTREPO	BILLAR PARALÍMPICO
CARLOS ALBERTO URÁN ARROYAVE	CICLISMO
CARLOS ENRIQUE ESPINOSA GARCIA	BILLAR PARALÍMPICO
CRISTIAN DAVID CARDONA LÓPEZ	TENIS DE MESA AUDITIVOS



DAIAAN ROCÍO ZEA PULIDO	TENIS DE MESA AUDITIVOS
DANIEL ALBERTO GIRALDO LONDOÑO	PATINAJE DE CARRERAS
DANIELA VALENCIA LOPEZ	PORRISMO
DAVID AGUIRRE CÁRDENAS	TRIATLÓN
DIANA CAROLINA PEÑUELA MARTINEZ	CICLISMO
DIDIER ALONSO CHAPARRO LÓPEZ	CICLISMO
EDWIN GOMEZ CAVANZO	JUDO
ESTEBAN ANGEL GARCIA	TENIS DE MESA FISICOS
ESTEFANIA SALDARRIAGA QUINTERO	JUDO
FEBOR CONDE RAMOS	KARATE
GERARDO ANDRES RESTREPO QUIROGA	JUDO
GERONIMO GALLO PINEDA	PATINAJE ARTÍSTICO
GLORIA DELCY CHICA MONTES	BOWLING
GLORIA MATILDE OSORIO MARTINEZ	BOWLING
HUBERNEY CATAÑO OSPINA	BILLAR
INGRID VANNESA SEGURA GRUESO	LEVANTAMIENTO DE PESAS
JEISSON DAVID MENDIETA PARRA	ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS
JHON FREDDY CASTAÑEDA VELASQUEZ	PARAPOWERLIFTING
JHONATAN DAVID RODRIGUEZ. C	NATACION CARRERAS
JHONATAN RESTREPO	CICLISMO
JOHANNA ANDREA ALEGRÍA ORTEGA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
JOHN SEBASTIÁN CALLE VILLEGAS	ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS
JORGE ANDRÉS GALEANO HINCAPIÉ	PORRISMO
JOSE HEYVER CAMACHO HIGUERA	ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS
JOSÉ YEHIRSON PEÑARETE LONDOÑO	BILLAR PARALÍMPICO
JUAN DAVID RESTREPO LOAIZA	CICLISMO
JUAN DAVID SALAMANCA BEDOYA	BALONMANO
JUAN DIEGO HOYOS CANO	CICLISMO
JUAN DIEGO VILLEGAS MESA	PARA TENIS DE MESA
JUAN ESTEBAN PATIÑO GIRALDO	PARATRIATLÓN
JUAN JACOBO PUENTES PALOMINO	KARATE
JUAN JOSE GIRALDO GOMEZ	TRIATLÓN
JUAN MANUEL GOMEZ MOLINA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
KEVIN DAVID SANDOVAL PARRAS	LEVANTAMIENTO DE PESAS
LAURA SOPHYA PESCADOR RAMIREZ	KARATE
LEONARDO GARCÍA VÁSQUEZ	TENIS DE MESA FISICOS
LEONARDO LONDOÑO LOPEZ	JUDO
LINDA NATALY GAMBA MUÑOZ	PORRISMO
LUIS MIGUEL QUIÑONES	LEVANTAMIENTO DE PESAS
LUISA FERNANDA MOLINA VALDÉS	AJEDREZ
LUISA FERNANDA NARANJO HENAO	CICLISMO
MARIA ALEJANDRA RAMIREZ LOAIZA	PORRISMO
MARÍA ALEJANDRA SANTANA	NATACIÓN
MARIA ANGELICA ARENAS GIL	BILLAR
MARIA CAROLINA VELÁSQUEZ SOTO	TRIATLÓN
MARIA MANUELA CELIS	TENIS DE MESA FISICOS
MARTIN BUITRAGO MARTÍNEZ	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
MARTY JISSEL MONAR MONTOYA	TENIS DE MESA AUDITIVO
MIGUEL ANGEL SARAZA LOAIZA	BALONMANO
MIGUEL CASTRO	TENIS DE MESA FISICOS
NATALIA CARMONA OROZCO	CICLISMO
NATALIA SANCHEZ GRAJALES	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
OSCAR IVAN RESTREPO LOAIZA	CICLISMO
OMAR YESID GÓMEZ MOSQUERA	PARA POWERLIFTING
PABLO FELIPE MARIN SERRANO	PATINAJE DE CARRERAS
RAFAEL GUTIERREZ VILLEGAS	CICLOMONTAÑISMO
ROHELYS GALVIS GONZALES	LEVANTAMIENTO DE PESAS
RUBEN DARIO LOPEZ GONZALEZ	TENIS DE MESA FISICOS
RUBEN DARIO HENAO AMU	KARATE
SANDRA MARIA CUERVO OLMOS	TENIS DE MESA FISICOS
SANDRA YULIETH HERNANDEZ MORENO	BOWLING
SANTIAGO ANDRÉS PACHÓN RESTREPO	BALONMANO



SANTIAGO ARISTIZABAL CEDEÑO	TENIS DE MESA FISICOS
SANTIAGO RAMÍREZ GIRALDO	TENIS DE MESA FISICOS
SERGIO ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ	PORRISMO
SERGIO IVÁN MINAS VERA	PARACYCLING
SHANEE TORRES DONCEL	KARATE
SOFIA CARDENAS BALCAZAR	KARATE
SOFIA VERGARA MORALES	PORRISMO
STEVEN CEBALLOS OTÁLVARO	CICLOMONTAÑISMO
SUSANA BOTERO MISAS	BOCCIA
YEIMAR MENDOZA CARABALI	LEVANTAMIENTO DE PESAS
YESSICA ANDREA TASCÓN FORONDA	NATACION CARRERAS AUDITIVO
YOVANY LÓPEZ GUARÍN	TENIS DE MESA FISICOS

La presente decisión se notificará mediante su fijación por un término de un (1) día hábil en la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas y, para su divulgación, copia de la misma, será remitida a los correos electrónicos de las ligas del departamento de Caldas; sin perjuicio de su difusión por otros medios digitales que aseguren una amplia publicidad de la misma.

De acuerdo con el cronograma establecido el Comité evaluador tendrá hasta el día 04 de marzo para revisar las reclamaciones presentadas y en consecuencia el listado definitivo con los deportistas seleccionados para integrar el Programa Deportista Apoyado Vigencia 2024 será publicado el día 5 de marzo de 2024.

En atención a lo establecido en el artículo séptimo del Decreto No. **087 del 13 de febrero de 2024**, los deportistas seleccionados tendrán un plazo de dos (2) esto es entre el 06 y el 08 de marzo días calendario para entregar a la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento, a través de la Liga y/o Club, la documentación establecida en el artículo 7 del Decreto y en la convocatoria para la postulación.

NOTA: La entrega extemporánea o incompleta de los documentos aquí señalados dará lugar a la exclusión del deportista del programa, y de paso, a incluir a quien continúe en el posible orden de elegibilidad como beneficiario, conforme al parágrafo 2 del artículo 7 del Decreto referenciado.

Después de surtidas las etapas descritas, el día 12 de marzo será publicada la Resolución mediante la cual se publicará el listado definitivo de los deportistas beneficiados en cada una de las categorías con la cual se publicará el reglamento del Deportista Apoyado.

Esta acta de firma en Manizales a los Veintiocho días (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Andrés Duque Osorio
Secretario de Deporte, Recreación y Actividad Física

Juan Pablo Echeverri Gómez
Profesional especializado Grado 6
Unidad de Fomento al Deporte

Alberto Montoya Pinilla
Director Deportivo